



70

344

Notificación a los accionistas del UBS (Lux) Equity SICAV

El Consejo de administración del UBS (Lux) Equity Sicav ha decidido modificar el folleto de emisión de su sociedad en cuanto al uso de las comisiones a tanto alzado:

I. El nuevo texto del capítulo «Gastos a cargo de la Sociedad» es el siguiente:

1. La sociedad pagará mensualmente una comisión administrativa a tanto alzado, según la tabla anterior, calculada sobre la media del patrimonio neto del fondo por los servicios del agente administrativo, el banco depositario, el gestor de la cartera, por la distribución del subfondo y para cubrir los gastos que surjan.
Los titulares de las acciones recibirán información sobre el tipo de comisión percibido en el informe semestral y anual.
La sociedad pagará mensualmente la comisión administrativa a tanto alzado arriba mencionada a efectos de administración, gestión de cartera y custodia del patrimonio del fondo, así como para cubrir los gastos de distribución como:
 - tasas anuales y gastos de permisos y custodia de la Sociedad en Luxemburgo y en el extranjero;
 - otras tasas de los organismos de supervisión;
 - impresión de los estatutos y folletos, así como de los informes anual y semestral;
 - publicaciones de precios y de notificaciones a los accionistas;
 - tasas relacionadas con una cotización aplicable de la Sociedad y con la distribución en terreno nacional y en el extranjero;
 - comisiones y gastos del banco depositario destinadas a la custodia del patrimonio de la Sociedad, la realización de transacciones de pago y demás tareas necesarias conforme a la ley de fondos del 31 de marzo de 1988;
 - tasas y otros gastos para el abono de posibles dividendos a los accionistas;
 - honorarios de los auditores;
2. No obstante, el banco depositario, el agente administrativo y la Sociedad tienen derecho al reembolso de los costes para medidas extraordinarias tomadas en interés de los accionistas, o bien cargarán estos costes directamente a la Sociedad.
3. Además la Sociedad se hace cargo de todos los gastos de transacción relacionados con la administración del patrimonio de la Sociedad (corretajes, tasas, impuestos, etc. conforme a las reglas y prácticas del mercado).
4. Además, la Sociedad se hace cargo de todos los impuestos que se aplican a los activos y los beneficios de la Sociedad, ante todo el impuesto de suscripción.

II. Aumento de la comisión a tanto alzado

Para cubrir los gastos de una investigación más amplia, el consejo de administración de UBS (Lux) Equity Sicav ha decidido, a 7 de octubre de 2004, aumentar la comisión a tanto alzado del siguiente subfondo tal y como se detalla a continuación:

Subfondo:	Comisión a tanto alzado Clase de participaciones «B»	Comisión a tanto alzado Clase de participaciones «BG»
UBS (Lux) Equity Sicav - USA Value antes:	0,150% mensual (1,80% anual)	0,195% mensual (2,34% anual)
Ahora:	0,170% mensual (2,04% anual)	0,205% mensual (2,46% anual)

Los inversores que no estén de acuerdo con la decisión mencionada, pueden exigir el reembolso libre de gastos de sus participaciones entre el 6 de septiembre de 2004 y el 6 de octubre de 2004.





El nuevo folleto de emisión del UBS (Lux) Equity Sicav puede solicitarse de forma gratuita a UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., 291 Route d'Arlon, L-1150 Luxembourg.

Luxemburgo, a 04.09.04

Si desea más información, estaremos encantados de proporcionársela.

UBS ESPAÑA S.A.

D. Javier Aranguren
Executive Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aranguren", written over a horizontal line.

D. Jose Miguel Morales
Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM Morales", enclosed within a hand-drawn oval shape.